

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES
QUE SE INDICA A DOÑA MARÍA YANET
AGUILERA VARAS.-

CONCHALI, 27 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 132 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS: Comprobante de pago, de fecha 09.01.13; Prov. 9974 de la Sra. María Aguilera Varas; Memorándum N° 8, del 06.01.14, del Director de Aseo y Ornato; Memorandum N° 18, del 20.01.14, del Tesorero Municipal; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 32.000.- (treinta y dos mil pesos), a nombre de doña MARÍA YANET AGUILERA VARAS, R.U.N. N° 8.408.230-9, domiciliada en Versalles N° 5774, debido a que no se llevó a cabo el servicio de retiro de escombros. Al momento de presentarse el camión, los escombros se encontraban al interior de la propiedad, razón por la cual, no se realizó dicho servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


ALCALDE
CAREL SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/Alc./ym.
TRANSCRITO A:
Control - TESMU - Finanzas
Adm. Municipal – Aseo y Ornato
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/